

Construyendo soberanía cultural: instituciones, personajes y discursos en el México independiente

Building cultural sovereignty: institutions, actors and discourses in the Independent Mexico

Erika MADRIGAL HERNÁNDEZ

Instituto de Investigaciones Estéticas, Universidad Nacional Autónoma de México¹
erika.madrigal1@hotmail.com

Resumen

Una vez consumada la independencia de México en 1821, e iniciados los foros de debate del constitucionalismo temprano, la organización y la fundación de instituciones, no solamente políticas sino también culturales, formó parte de la conformación de México como un Estado-nación. A partir de estas instituciones culturales, se organizó la educación, la producción del arte y la ciencia a través de una comunidad plural de abogados, periodistas, eclesiásticos quienes generaron una agenda propia y construyeron lo que aquí se propone como *soberanía cultural*. En el presente estudio no se aborda a la práctica cultural, sino a las instituciones que se establecieron para su organización desde el sistema estatal. Es un análisis de la construcción de instituciones para consolidar desde la cultura la soberanía política. El presente análisis toma al constitucionalismo temprano como un eje que permite un enfoque diferente a las narrativas nacionalistas.

Palabras claves: soberanía cultural; instituciones culturales; historia de la cultura; cultura en el siglo XIX; Ateneo Mexicano.

¹ Este artículo se deriva de la investigación de la estancia posdoctoral que realizo en el Instituto de Investigaciones Estéticas de la Universidad Nacional Autónoma de México con apoyo del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).

Erika MADRIGAL HERNÁNDEZ

Construyendo soberanía cultural: instituciones, personajes y discursos en el México independiente
Sur y Tiempo. Revista de Historia de América, N°7, enero-junio 2023, pp. 1-34.

ISSN 2452-574X

DOI: 10.22370/syt.2021.7.3638



Abstract

Once the Independence of Mexico was consummated in 1821, and the forums of early constitutionalism began, the organization and foundation of institutions, not only political but also cultural, formed part of the conformation of Mexico as a free and sovereign nation-state. Based on these institutions, the education and production of art and science were organized through a plural community of lawyers, journalists and ecclesiastics who generated their own agenda and built what is proposed here as *cultural sovereignty*. In the present study, cultural practice is not addressed, but rather the institutions that were established to organize it from the state system. It is an analysis of the construction of political sovereignty, but from the institutional in the field of culture. This article takes early constitutionalism as an axis that allows a different approach to nationalist narratives.

Keywords: cultural sovereignty; cultural institutions; history of culture; culture in the 19th century; Ateneo Mexicano.

2

1. Introducción

Durante los siglos XVIII y XIX el mundo iberoamericano experimentó la delimitación de nuevas soberanías y, por tanto, la construcción de otros espacios políticos; como parte de este proceso, los foros del constitucionalismo temprano funcionaron como espacios de debate en los que se configuró un nuevo lenguaje político (Annino, 2012; Chiaramonte, 2004, Vázquez, 1994; Anna, 1996; Frasset, 2012; Fernández, 2021). Como parte de esta empresa, la organización de una comunidad intelectual así como de la fundación de instituciones, no solamente políticas sino también culturales, formó parte de la construcción de estos nuevos Estados-nacionales desde el eje de la cultura. Bajo estas consideraciones, la *cultura intelectual* participó de la difusión y la comprensión de este lenguaje, popularizando y promoviendo su práctica social (Madrigal, 2022b). En el mismo sentido, el establecimiento de las instituciones culturales fue nodal.

En México se construyó lo que aquí se propone como *soberanía cultural*

organizando y creando espacios para el desarrollo de la educación y de la producción del arte y de la ciencia; a partir del establecimiento de una infraestructura constituida por una comunidad plural de abogados, periodistas, eclesiásticos, escritores y propietarios que trabajó sobre la base de una agenda propia. De esta manera, en el presente estudio no se aborda a la práctica cultural, sino a las instituciones que se establecieron para su organización desde el sistema estatal (Galeano, 2019; Häberle, 2006)². El presente análisis toma al constitucionalismo temprano como un marco que permite, desde un enfoque diferente a las narrativas nacionalistas, valorar los límites o adelantos en el periodo en materia de cultura.

En la América hispana “la afirmación de una soberanía nacional habría de asimilarse a comienzos del siglo XIX a un Estado como asociación política ‘independiente y soberana’, y no aún al concepto de Estado en tanto personificación jurídica de la nación” (Goldman, 2014: 29-30). Así, la voz *soberanía* que, constituida en el ámbito político en el tránsito del siglo XVIII al XIX básicamente refiere “un nuevo principio legitimador del poder” que tiene su raíz en la unidad de un cuerpo político; aquí la traslado al ámbito *cultural* debido a que este “principio legitimador” fue un eje rector del argumento bajo el cual se establecieron las instituciones culturales correspondientes al México Independiente que aquí abordaré y que resultaron en la constitución de *comunidades intelectuales*. Con base en este planteamiento propongo que 1) la clase gobernante además de participar de la emancipación política también desarrolló estrategias para moldear una *soberanía cultural* a través de la organización de instituciones lo que a su vez permitió la paulatina formación de una *comunidad intelectual*; 2) los objetivos que motivaron la organización de las instituciones que aquí analizo están estrechamente ligadas a posibilitar la transición de México hacia un sistema republicano, debido a que estos organismos se dirigieron tanto a formar a los primeros hombres de estado del México independiente, como a instruir a un público general que incidiera en formación de

² Las nociones de *soberanía* y *cultural* se han asociado refiriendo problemas y temporalidades diferentes a lo aquí planteado, tales como la preservación de las lenguas de los pueblos originarios (Galeano, 2019), aspectos de interculturalidad como un problema contemporáneo o bien en el marco de la transformación histórica del Estado federal alemán, este último también desde un enfoque desde el constitucionalismo (Häberle, 2006).

ciudadanos.

De este modo, los objetivos del presente estudio se dirigen a analizar a las primeras instituciones culturales, consideradas como las más importantes del México independiente (Staples, 2005; Tanck, 1992; Ríos, 1994; Campos, 2004; Achim, 2017, Madrigal, 2019); con la intención de reconocer la participación de personajes, así como los discursos claves en este proceso. Los organismos para analizar son: el Instituto de Ciencias, Literatura y Artes (1823), la Compañía Lancasteriana (1823), la Academia de Letrán (1836), el Museo Nacional (1825), el Instituto de Geografía y Estadística (1833) y finalmente al Ateneo Mexicano (1840-1850),³ situando a esta última asociación intelectual como un punto álgido en la difusión del conocimiento entre un público general en esta trayectoria de la primera mitad de siglo.

2. Hacia un nuevo orden: instituciones, “soberanía” y “cultura”

Del ordenamiento de los nuevos Estados nacionales en Iberoamérica y de la conformación de un nuevo lenguaje político que se dio como parte del mismo proceso, se ha destacado la interconexión de tres categorías –nación, territorio y soberanía– como marcadores del tránsito del siglo XVIII al siglo XIX (Chiaramonte, 2004; Goldman, 2014; Wasserman, 2014). Como señala Ana Frega (2021) al final del periodo colonial y en las primeras décadas de las independencias la relación entre soberanías y territorios, o bien la construcción de estas geografías y espacios políticos, dispuso de una parte significativa de la vida política. Estas categorías permearon el propio desarrollo de la cultura. De este modo, para el presente análisis por *nación* me refiero a su implicación política como una comunidad políticamente independiente dentro de un territorio delimitado, compuesto por un conjunto de personas que está sujeto a un mismo gobierno y leyes. Este fue el significado que prevaleció durante el proceso de la conformación de las nuevas naciones (Chiaramonte, 2004: 12). Sobre el concepto de *soberanía* entendido como un “nuevo

³ Otras instituciones novohispanas también claves en el desarrollo cultural que transitaron a la primera mitad de siglo XIX mexicano, fueron el Jardín botánico, la Academia de San Carlos y el Colegio de Minería (VV. AA, 2012).

ejercicio legitimador” el mayor cambio en su resignificación en su tránsito entre el siglo XVIII y durante la primera mitad del siglo XIX en el contexto Iberoamericano se resumió en un “desplazamientos del *Soberano* por la *Soberanía*” (Goldman, 2014: 16). Este tránsito incluyó las reformas borbónicas, la crisis del imperio español por la invasión francesa, así como los movimientos de independentistas en América y su paulatino reacomodo político.

Acerca del caso de México en esta trayectoria, en 1808 en la *Gazeta de México* se difundió la noticia sobre la abdicación del rey a través de un documento que firmado por el propio *Soberano* señalaba como su “último acto de soberanía” sobre España e Indias:

Hoy, en las extraordinarias circunstancias en que se me ha puesto y me veo, mi conciencia y mi honor y el buen nombre que debo dexar a la posteridad, exigen imperiosamente de mí que el último acto de mi soberanía únicamente se encamine al expresado fin; a saber, a la tranquilidad prosperidad, seguridad e integridad de la monarquía de cuyo trono me separo, a la mayor felicidad de mis vasallos de ambos hemisferios.⁴

Es conocido, que tras la abdicación del rey se despertó una urgencia por establecer tanto el espacio como el sujeto soberano, que permitirían “saber quiénes iban a componer esas nuevas colectividades políticas y cómo se limitaría el ejercicio de la soberanía” (Goldman, 2014: 16). Si bien durante el periodo de las guerras de Independencia se ejerció el principio de retroversión de soberanía en los pueblos, una vez que México consumó su independencia en sus documentos constitucionales se declaró como independiente, soberana y libre; con “plena facultad para constituirse conforme le parezca que más conviene a su felicidad, por medio del Soberano Congreso Constituyente”⁵. Y en su Acta Constitutiva de 1824 se estableció que

⁴ *Gazeta de México*, “El Rey, el príncipe de Asturias y S. S. A. A. los infantes D. Carlos y D. Antonio han renunciado a la corona y sus derechos a ella como consta por los documentos que siguen”, 16 de julio de 1808, p. 9.

⁵ *Plan de Veracruz*. 6 de diciembre de 1822. Art. 5°. Disponible en web: <https://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/getpdf.php?id=745>

la soberanía reside radical y esencialmente en la nación, y por lo mismo pertenece exclusivamente a ésta el derecho de adoptar y establecer por medio de sus representantes, la forma de gobierno y demás leyes fundamentales que le parezca más conveniente para su conservación y mayor prosperidad, modificándolas o variándolas, según crea convenirle más⁶.

De esta manera, a través de sus representantes se ejercería el acto pleno de soberanía. De igual manera se “reiteró que la nación no era patrimonio de familia o persona alguna, de modo que quedaba concluido el tránsito de la soberanía del rey a la nación” (Ávila, 2010: 307).

El campo semántico del concepto de *soberanía* incluyó las nociones de sociedad civil, libertad, constitución, ciudadanía, educación entre otros, éstos revelan el tránsito hacia nuevas relaciones políticas, sociales y culturales entre el pueblo y sus representantes políticos, y por lo tanto, la proyección de una infraestructura estatal para gestionarlas. En este marco, el sentido que tomó la noción de cultura entre 1820 y 1850 como *instrucción útil* y como *cultivo del ser* se conectó, tanto con la conformación de una sociedad política y civil, así como con la formación cívica. Así, la interconexión entre el desarrollo político y el cultural fue evidente, a lo largo de la primera mitad del siglo XIX, mostrando un especial aumento antes de la intervención de Estados Unidos a México (1846-1848), debido a que en los discursos políticos la cultura se ubicó como un elemento que forjaba un sentido de legitimidad y soberanía a la nación (Madrigal, 2020). En este sentido, la cultura se vinculó con problemas como el tránsito de México hacia un estado moderno y secular, o bien con el posicionamiento de México ante el acecho de invasiones extranjeras, ambos problemas centrales en la agenda política nacional. Bajo estas consideraciones, la organización de las instituciones culturales resultó clave para construir *soberanía cultural* y en el mismo sentido consolidar la propia soberanía política.

José Joaquín Fernández de Lizardi refería los términos bajo los que se daba como

⁶ *Acta Constitutiva de la Federación de 1824*. 31 de enero de 1824. Disponible en web <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/1824A.pdf>

un proceso la emancipación de América: “quiere ser nación soberana, darse leyes y no recibirlas, influir en el equilibrio de la Europa con sus inconcebibles riquezas, poblar sus mares de bajales, fomentar su comercio, agricultura, industria, etcétera” (Fernández de Lizardi, 1821: 163, citado en Cárdenas, 2014: 156). Al respecto, el concepto de soberanía se conectó con “los actos concretos de gobierno [tales como]: delegar autoridad, habilitar plenipotenciarios, disponer del tesoro público, acuñar moneda, fundir armas, hacer la guerra, imprimir” (Cárdenas, 2014: 156). De igual manera, la *soberanía cultural* se concretó a través de la agrupación de nuevas colectividades dirigidas a la organización de la cultura y la ciencia estableciendo organismos para su desarrollo y difusión. Así, organizar, preservar y difundir la cultura forma parte del propio ejercicio de *soberanía cultural* dirigida a fomentar la educación, el arte y la ciencia, mismas que definen al espacio soberano.

Asimismo, considerando que “la institución remite a la acción de instituir, esto es, de fundar y crear un orden nuevo sobre uno antiguo” y en este sentido, su carácter “de lo instituido y lo instituyente, implica a la vez permanencia y acto de intervención” (Irurozqui y Galante, 2011: 10). De este modo, el objetivo de este estudio es comprender de qué manera se promovió un nuevo orden cultural durante la primera mitad del siglo XIX, al tiempo que México se constituía como un Estado nación y conocer qué implicación tuvo la construcción de conocimiento.

7

3. Instituto de Ciencias, Literatura y Artes

En esta genealogía de instituciones culturales, el Instituto de Ciencias, Literatura y Artes constituyó una de las piedras angulares en la formación del México independiente. En el *Discurso inaugural* (1823) Andrés Quintana Roo anunció que el propósito central del Instituto era promover la instrucción entre sus miembros, mismos que formarían la comunidad política.⁷ En el mismo sentido, Mariano Diez de Bonilla –secretario del

⁷ Andrés Quintana Roo, "Discurso inaugural, que en la solemne instalación del Instituto mexicano de ciencias, literatura y artes pronunció su vicepresidente el Sr. D. Andrés Quintana Roo", en *Memorias del*

Instituto— planteó que, una vez lograda la emancipación política, se reuniría en un cenáculo un grupo de personajes cultos e instruidos, con el fin de adquirir nuevos conocimientos, perfeccionarlos y comunicarlos. Así, “auxiliados unos por otros pudieran llevar a cabo la noble empresa de formar un Instituto”⁸. Como parte de los miembros fundadores se integraron: Lucas Alamán, Andrés Quintana Roo, José María Tornel y Francisco Ortega. Estos “individuos ilustrados”, “con virtudes cívicas” dirigieron su voluntad hacia el enaltecimiento e ilustración de la patria a través del conocimiento.

Andrés Quintana Roo (1787-1851) para entonces gozaba de reconocimiento por su liderazgo como insurgente y como organizador en materia política y cultural. Como uno de los más destacados promotores culturales participó de la fundación del Instituto de Ciencias, Literatura y Artes (1823), la Academia de Letrán (1836) y el Ateneo Mexicano (1840). Consumada la independencia, Quintana Roo formó parte de la Asamblea Constituyente que redactó la declaración de Independencia en el *Acta de Independencia de Chilpancingo* (1813), comenzaría así su carrera política desempeñándose como diputado federalista en el segundo Congreso Constitucional (1827-1828) y luego como presidente de la Cámara de diputados entre 1832 y 1833. Para la fecha en que formó parte del Ateneo Mexicano, Quintana Roo se desempeñaba como comisionado del gobierno para obtener la reincorporación de Yucatán, lo cual se logró en 1841. Como muchos de sus contemporáneos, su faceta política fue de la mano de una fructífera labor periodística, fundando y colaborando en distintos periódicos, difundió ideas autonomistas editando periódicos insurgentes tales como el *Semanario Patriótico Americano* (1812-1813), *El Despertador Americano* (1810-1811), *el Correo Americano del Sur* (1813), entre otros. Conjuntamente a su obra periodística y discursos en prosa, Quintana Roo publicó su obra poética principalmente en *El Diario de México*.

En el *Discurso inaugural* de la solemne instalación del Instituto se conectó la idea de la soberanía del país con el conocimiento, concibiéndolo como forjador de la libertad y

Instituto de Ciencias, literatura y artes. Instalación solemne verificada el día 2 de abril de 1826, T. I (México, Imprenta del Supremo Gobierno en Palacio, 1826), pp. 11-25.

⁸ Díez de Bonilla, M., "Introducción", *Memorias del Instituto de Ciencias, literatura y artes. Instalación solemne verificada el día 2 de abril de 1826*, T. I, México, Imprenta del Supremo Gobierno en Palacio, 1826, pp. 9-10.

como contraparte, “la ignorancia” como promotora “de la esclavitud”; aludiendo al periodo colonial se mencionó que se “había introducido y prolongado entre nosotros una dominación absurda” que fundaba los títulos de su legitimidad no tanto en la fuerza de las armas cuanto en el exterminio de las luces⁹.

En este tenor, aunque los objetivos inmediatos del Instituto se dirigieron a instruir a un sector que formarían la primera generación de gobernantes, también se subrayaron sus alcances a largo plazo, ubicando la necesidad de expandir el conocimiento más allá de “un corto número de hombres” y propagarlo “en el común del pueblo”¹⁰.

El Instituto se mantuvo durante siete años, aunque solo estuvo activo tres de ellos, congregando “un total de 50 de números, 39 correspondientes a 16 estados, 23 del extranjero, tanto de Europa como de diferentes regiones de América; y 82 honorarios.” Todos ellos con distintas tendencias políticas (Ríos, 1994: 17). Su proyecto educativo centralizado impulsó el proceso de secularización en materia educativa, mismo que alcanzó un punto álgido en 1833 (Tanck, 1979).

En una retrospectiva del desarrollo de la educación en México, el Instituto se concibe como un precedente en materia de instrucción profesional, los contenidos de las materias que se impartían en el Instituto literario se dividieron en tres secciones: ciencias matemáticas, ciencias naturales, literatura y arte. Asimismo, este organismo fue el precedente de la posterior apertura de una serie de asociaciones y revistas científicas y literarias.

4. La Compañía Lancasteriana

La figura del Estado como el máximo impulsor de la educación desde un marco

⁹ Quintana Roo, A.: "Discurso inaugural, que en la solemne instalación del Instituto mexicano de ciencias, literatura y artes pronunció su vicepresidente el Sr. D. Andrés Quintana Roo", en *Memorias del Instituto de Ciencias, literatura y artes. Instalación solemne verificada el día 2 de abril de 1826*, T. I, México, Imprenta del Supremo Gobierno en Palacio, 1826, pp. 11-25.

¹⁰ Quintana Roo, A.: "Discurso inaugural, que en la solemne instalación del Instituto mexicano de ciencias, literatura y artes pronunció su vicepresidente el Sr. D. Andrés Quintana Roo", en *Memorias del Instituto de Ciencias, literatura y artes. Instalación solemne verificada el día 2 de abril de 1826*, T. I, México, Imprenta del Supremo Gobierno en Palacio, 1826, pp. 24-25.

jurídico y legal fue una premisa puesta en la práctica en México con la fundación de las instituciones educativas y culturales. La Compañía Lancasteriana es un ejemplo de cómo bajo dicha infraestructura se promovió la instrucción del pueblo guiado por una política de igualdad en la educación.

El Método lancasteriano fue un sistema crucial en la educación de las primeras letras en el México independiente. El sistema de enseñanza “mutuo y simultáneo” fue una alternativa real para enfrentar los estragos en materia de educación primaria gratuita. Bajo el Método lancasteriano se establecieron escuelas por toda la República mexicana, para propagar las primeras letras entre “la niñez y clases desvalidas de la sociedad” mexicana.¹¹ Fue entre 1842 y 1845 cuando se generó un mayor impulso por uniformar el sistema educativo a través de la aplicación del Método Lancasteriano (Staples, 2005: 27).

La Compañía Lancasteriana se fundó en México en 1822, instalada originalmente como una institución filantrópica, fue inspirada en la técnica pedagógica de “enseñanza mutua” conocida en España desde 1589 y popularizada por Joseph Lancaster en el siglo XIX. Así, reconocido como el “sistema lancasteriano” fue implementado a principios de siglo en “Inglaterra, Francia, España, Estados Unidos y las nuevas repúblicas latinoamericanas” (Tanck, 1973: 494).

En las escuelas lancasterianas instaladas en México se dividió la enseñanza para mujeres y varones. En la primera, se les enseñó a leer, escribir, contar, catecismo de doctrina cristiana, máximas de buena educación respectivas a su sexo, urbanidad y las clases de costura. En la segunda, a los varones se enseñó lectura, escritura, aritmética elemental, moral y urbanidad; utilizando el compendio de Gramática castellana, los catecismos histórico y religioso, y la cartilla social.¹² Sobre este último texto, se trata de la Cartilla social para uso de la juventud mexicana o sea Breve instrucción sobre los derechos y obligaciones de la sociedad civil, de José Gómez de la Cortina (1833), que fue adoptada como libro de texto y estudio por la sociedad lancasteriana desde 1835.

En la lista de socios, se consideraron a personas que “adornadas de la instrucción,

¹¹ Tornel, José María: *Reglamento de la Compañía Lancasteriana de México*, México: Imp. de Vicente García Torres, 1842, artículo 2.

¹² Tornel, José María: *Reglamento de la Compañía Lancasteriana de México*, México, 1842, art. 71.

virtudes morales y cívicas” constituyeran a la capa de “buenos ciudadanos”;¹³ entre ellos: José María Bocanegra, Camilo Bros, Isidro Rafael Gondra, Rafael Espinosa, Mariano Gálvez, José María Lafragua, Francisco Ortega y Andrés Quintana Roo. Cabe mencionar que para 1840 todos ellos formarían parte de los ateneístas consagrados.

El liderazgo de José María Tornel (1795-1853) en la dirección de la Compañía lancasteriana fortaleció su autoridad en el ámbito educativo de México, desempeñándose como vicepresidente de 1826 a 1829; como presidente en dos periodos, de 1840 a 1847 y entre 1850 y 1851. En el mismo sentido, otro cargo relevante fue su desempeño durante diez años como director del Colegio de Minería, desde 1843 hasta su muerte. Durante la guerra de Independencia, Tornel comenzó su carrera como Subteniente (1813) desde las filas insurgentes; posteriormente, afiliándose al *Plan de Iguala* (1821) inició su entrañable relación con Antonio López de Santa Anna, ocupando en lo sucesivo la Magistratura de Guerra y Marina. Fue ministro de México en Norteamérica (1829-1831) y dada su trayectoria para 1853 fue nombrado plenipotenciario para negociar en caso de guerra un tratado de neutralidad en el paso por el Istmo de Tehuantepec. Así, Tornel se destacó sobre sus homólogos militares dada su labor en el mundo de las letras (Fowler, 2000; Vázquez, 2008; Madrigal, 2019).

Un año antes de las reformas realizadas por el gobierno santanista, la Compañía Lancasteriana se afianzó como un importante organismo educativo, estableciéndose el 26 de octubre de 1842 a cargo de la educación primaria en toda la República Mexicana¹⁴. En la misma tónica, y como parte de aquellas reformas legislativas, ese mismo año Santa Anna decretó la educación obligatoria y gratuita para jóvenes entre 7 y 15 años; y descansó esta labor en las Escuelas Lancasterianas¹⁵. Así la Compañía Lancasteriana durante la década de 1840 se expandió como el método educativo más usado en la República mexicana, gracias al respaldo gubernamental.

¹³ Tornel, José María: *Reglamento de la Compañía Lancasteriana de México*, México: Imp. de Vicente García Torres, 1842, art. 4. En el *Reglamento de la Compañía Lancasteriana de México* se menciona como fecha de fundación el 22 de enero de 1822.

¹⁴ <https://www.memoriapoliticademexico.org/Textos/2ImpDictadura/1842SED.html>

¹⁵ *Lafragua, José María, Breve noticia de la erección, progresos y estado actual de la Compañía Lancasteriana de México, México, Tip. de Rafael, 1853; Tornel, José María, Reglamento de la Compañía...*

5. La Academia de Letrán

La relevancia de la Academia de Letrán, en palabras de Guillermo Prieto, fue dar inicio a un nuevo periodo en la producción literaria guiada por una “tendencia decidida a *mexicanizar la literatura*, emancipándola de toda otra y dándole un carácter peculiar” (Guillermo, 1992: 216). Con este discurso se impulsó la literatura de autores mexicanos que abordaban problemas del contexto nacional, fungiendo como un motor en la propia conformación de una comunidad intelectual mexicana.

La Academia de Letrán además de fungir como el núcleo cultural de la década de 1830, también publicó su propia revista, *El Año Nuevo* (Tola de Habich, 1996; Campos, 2004; Muñoz, 2004; Pacheco, 2013). Inicialmente, se reunieron cuatro jóvenes para comentar sus creaciones literarias: Juan Nepomuceno Lacunza (24), Manuel Tossiat Ferrer (24), Guillermo Prieto (18) y José María Lacunza (27) como guía del grupo. Más tarde se afiliaron otros personajes con mayor trayectoria como Andrés Quintana Roo (49) y Manuel Carpio (49).

La Academia de Letrán como una fase formativa de la comunidad intelectual mexicana, representa la transición del periodo colonial al México independiente, con valores propios al nuevo sistema republicano. Entendida la república sobre dos concepciones dominantes en la primera mitad del siglo XIX, tanto como forma de gobierno que ante el abandono de la figura del rey se caracterizó por “la representación política y la electividad del ejecutivo”, así como a la que “inscribe el republicanismo en la tradición cívica y patriótica del mundo clásico” (Rojas, 2002: 389).

Los lateranenses habían experimentado la transición de la autoridad del *Soberano* a la del ejercicio de la *soberanía* nacional, participando en la reorganización política y cultural. Por su parte, Quintana Roo había colaborado con líderes insurgentes como Ignacio López Rayón y José María Morelos y una vez consumada la independencia participó en la firma del Acta de Independencia (1821). Lacunza por su parte, de guiar al grupo de la Academia pasó a dirigir la Cátedra de Humanidades del Colegio de San Juan de Letrán, para finalmente desempeñarse como rector del mismo. En la administración

pública Lacunza ocupó la magistratura de Relaciones Exteriores primero en el gabinete del Gral. José Joaquín Herrera (1848-1851) y posteriormente, en la del Emperador Maximiliano.

La Academia de Letrán también abrió una brecha en el proceso de la especialización del conocimiento, perfilándose los intereses académicos de los lateranenses. Así, para Lacunza el valor del conocimiento de la Historia radicaba en “la experiencia del universo y de todos los siglos; y el ejemplo de lo pasado es el pronóstico de lo futuro”¹⁶. Desde otro ángulo, para Prieto la Historia fue plasmada a través de la crónica costumbrista, hoy reconocida como cuadros de la vida cotidiana del México decimonónico (Pérez, 2005).

Se presume que el mayor auge de la Academia fue entre 1837 y 1838 y su declive en 1839 (Campos, 1997: 591); sin tener dato preciso de cuando cesó la asociación, José Zorrilla da noticia de que esto ocurrió en 1846, señalando que la asociación se debilitó tiempo atrás. Sin embargo, esto no es completamente claro, debido a que todavía para 1849 en el periódico el *Siglo XIX* se anunció que el grupo discutiría “el adelanto y mejora de la literatura nacional”. José María Lacunza, para entonces rector del Colegio de San Juan de Letrán, “dispuso un local amplio y decente para las sesiones de la misma Academia”¹⁷. Finalmente, la razón de su desaparición se debió principalmente a diferencias ideológicas, señalándose que “la política había surtido en su seno efectos de envenenamiento” (Campos, 2004: 71). Con este precedente, cuando se organizó el Ateneo Mexicano en 1840, justo se planteó que en tanto que la radicalización política había sido la razón por la cual se había disuelto su predecesora, la Academia de Letrán, los ateneístas se pronunciarían a favor de una asociación abiertamente apolítica dedicada a asuntos meramente literarios, científicos y culturales. En retrospectiva, para 1840 el Ateneo Mexicano reconoció a la Academia como “el principio de la *literatura actual*”. Los ateneístas reflexionaban que, aunque en los primeros años del México independiente el

¹⁶ Lacunza, José María: “Literatura Mexicana. Discurso pronunciado por el Sr. Lic. D. José María Lacunza en la apertura de la Cátedra de Humanidades del Colegio de San Juan de Letrán”, *El Museo Mexicano*, T. II, México, Ignacio Cumplido, 1843, pp. 363-368.

¹⁷ “Academia de literatura de San Juan de Letrán. Reinstalación de esta instancia literaria que se reunirá todos los jueves de 6 a 8 p.m.”, México, *Siglo XIX*, enero 19 de 1849.

tiempo había sido propicio para el desarrollo literario, no se había llegado a mayores alcances debido a que justamente “la política tenía en continua acción todos los resortes sociales”¹⁸.

La Academia de Letrán como una institución pionera inauguró un sentido de autonomía en el campo literario en dos dimensiones, primero pronunciando el inicio de la *mexicanización de la literatura* y posteriormente, gestionando un espacio dedicado al debate literario frente al ámbito político, dando así énfasis al tema de la cultura en la esfera pública. De esta manera, la Academia de Letrán inició un nuevo periodo en la producción y difusión de la ciencia y la literatura, desde un cenáculo cerrado que como he venido señalando, evolucionó con el establecimiento del Ateneo Mexicano como un foro abierto y dirigido a la instrucción pública

6. El Museo Nacional Mexicano

La *Museo Nacional Mexicano* se estableció en el edificio que entonces era sede de la Pontificia y Nacional Universidad de México. Su propósito fue custodiar y conservar una colección de piezas antiguas y arqueológicas que se resguardaban en distintos lugares de la capital. El 18 de marzo de 1825 se decretó su creación, siendo su máximo promotor Lucas Alamán, entonces Ministro de Relaciones Exteriores (1823-1825) (Castillo, 1924; Vega, 2014). Se estipuló que la colección ahí reunida, sería expuesta para dar a conocer “el más exacto conocimiento del país en orden a su población primitiva, origen y progreso de ciencias y artes, religión y costumbres de sus habitantes, producciones naturales y propiedades de su suelo y clima”¹⁹.

Los personajes que ocuparon la dirección del *MNM* en distintas etapas, también figuraron como pioneros en los estudios de historia antigua de México, antropología y arqueología. La dirección del Museo fue ocupada por Isidro Ignacio de Icaza (1825-1834)

¹⁸ Lafragua, José María, "Carácter y objeto de la literatura," *El Ateneo Mexicano. Omnium Utilitati*, México, Imprenta de Vicente G. Torres, 1844, T. I, p.12.

¹⁹ "Reglamento para el Museo Nacional aprobado por el excelentísimo señor presidente de los Estados Unidos Mexicanos" en Castillo Ledón, Luis, *El Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía 1825-*

en su primer periodo. Para 1827 Isidro Rafael Gondra (1788-1861) se sumó como auxiliar fungiendo como conservador y posteriormente tomó la dirección entre 1834 y 1852; José Fernando Ramírez entre 1852 y 1854, seguido de otro periodo de 1857 a 1864²⁰.

Acerca del trabajo fundacional de Icaza y Gondra, en su selección y organización de la colección fueron acusados injustificadamente de “mezclar obras de mérito” con “cosas miserables y ridículas”²¹. Lo cierto fue que para la década de 1830 el nuevo Museo se había nutrido de la donación de colecciones de personajes como Domingo Lazo de la Vega, quien formando parte del sector empresarial minero de Guanajuato y de la producción de fierro en Atlixco había compuesto una colección con una gran variedad de minerales. Asimismo, debido a su vasto conocimiento en la minería y la geología, en el sector académico formó parte del Colegio de Minería como Diputado (1821), y como Fiscal (1808-1824) del Real Tribunal de Minería; finalmente, después de 1824 se apartó de sus quehaceres en el tribunal.²² También se integró la colección de antigüedades de Antonio de León y Gama (1735-1802), quien había resguardado una vasta colección de objetos antiguos; en este tenor, su hallazgo de la Piedra del Sol en 1790, lo había encumbrado para entonces como un reconocido antropólogo y astrónomo de la época²³.

Finalmente, en 1831 se decretó conforme a la Ley el establecimiento del *MNM* y se organizó una Junta Directiva del Museo Nacional que se ocuparía de su buen funcionamiento. Así, el Museo no sólo se promovió como un organismo de preservación y divulgación de la cultura y la ciencia, sino que también como un espacio de investigación que, como cada uno de los organismos aquí analizados, ayudó a perfilar la conformación de una comunidad intelectual. La junta fue integrada por personajes reconocidos por su

1925. *Reseña histórica escrita para la celebración de su Primer Centenario*, México, Talleres gráficos del Museo Nacional de Arqueología Historia y Etnografía, 1924, p. 60.

²⁰ *Anales del Museo Nacional de México. Segunda época*, T. II, México: Imprenta del Museo Nacional, 1905, p. 412. José Fernando Ramírez también cubrió un segundo periodo de 1857 a 1864.

²¹ Icaza, Isidro Ignacio de, "Comunicados", *El Sol*, México, 17 de noviembre de 1927, p. 3.

²² Santiago Ramírez, *Datos para la historia del Colegio de Minería, recogidos y compilados bajo la forma de efemérides por su antiguo alumno el Ingeniero de Minas*, México, Imprenta del Gobierno Federal, en el Ex-Arzobispado, 1890, pp. 206-259.

²³ León y Gama, Antonio de, *Descripción histórica y cronológica de las dos piedras que con ocasión del nuevo empedrado que se está formando en la plaza principal de México, se hallaron en ella el año de 1790*, México, Imprenta de Don Felipe de Zúñiga, 1792.

“notaria ilustración” que sin goce de sueldo desempeñarían sus cargos²⁴; conformada por Pablo de la Llave (presidente), Icaza (secretario), Miguel Bustamante (tesorero), Isidro Rafael Gondra e Ignacio Cubas (vocales), José Justo Gómez de la Cortina y Rafael Olaguibel (Dirección de Archivo General). Posteriormente, el organigrama de la Junta modificó su estructura estableciéndose Gómez de la Cortina y Gondra (secretarios), Bustamante (tesorero) y José Mariano Sánchez y Mora, Cubas (vocales).

Asimismo, Miguel Bustamante (1790-1844) colaboró en el Museo en el área de instrucción y divulgación, fungiendo a su vez como director del jardín botánico. Bustamante había sido alumno de Vicente Cervantes (1755-1829), botánico español que emigrando a México se desempeñó como profesor. Bustamante fue su sucesor en la cátedra de Jardín Botánico en 1826, colaborando como comisionado para diseñar los planos del nuevo Jardín Botánico que se establecería en 1833 en el Hospicio de Santo Tomás. Finalmente, debido a su dedicación al estudio de las ciencias naturales, se le otorgó la cátedra de botánica en el Ateneo Mexicano.

Sobre Isidro R. Gondra, su colaboración en el Museo facilitó su acceso a manuscritos y piezas antiguas, tales como códices, cerámicas, esculturas, etc. Estas fuentes le permitieron una visión privilegiada sobre la historia antigua de México. Algunos de sus estudios antropológicos e históricos fueron publicados en el *Boletín* de la Sociedad de Geografía y Estadística; así como en la sección “Antigüedades Mexicanas” incluida en diversas revistas literarias y científicas, tales como el *Mosaico Mexicano*, el *Museo Mexicano* y *El Ateneo Mexicano. Omnium Utilitati*. De esta manera, los estudios de Gondra y Ramírez sobre historia antigua mexicana, en los que incluyeron temas de arte, ciencia, costumbres y lenguas, dotaron de una identidad pre-hispanista a la nación mexicana. El trabajo de Ramírez se enfocó en el campo de la lingüística, destacando su *Estudios sobre las partículas nahuas*, texto que a su vez se basó en la gramática de Horacio Carocho (1586-1666). En esta obra Ramírez recuperó y dio continuidad a los estudios de náhuatl clásico que el jesuita italiano había publicado en su *Compendio del arte de la lengua*

²⁴ “Primera Secretaría de Estado. Departamento del Interior. Palacio del Gobierno federal en México a 21 de noviembre de 1831”, en Castillo Ledón, *El Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía 1825-1925. Reseña histórica escrita para la celebración de su Primer Centenario*, pp. 63-65.

mexicana. Además de sus estudios de lingüística, en 1852 Ramírez publicó la *Descripción de algunos objetos del Museo Nacional*, siendo director de dicha institución²⁵. Las notas de Ramírez fueron resguardadas en el *Museo Nacional de México* y publicadas *post mortem*²⁶.

En 1827 Icaza y Gondra publicaron *Colección de Antigüedades Mexicanas que existen en el Museo*, con el propósito de dar a conocer a nacionales y extranjeros los “preciosos tesoros” que custodiaba el Museo. El texto incluyó cuatro rubros: esculturas, dibujos jeroglíficos y pinturas históricas; reconocido como uno de los primeros trabajos litográficos hechos en el país, se ha destacado su valor iconográfico (Castillo, 1924: 12). En el trabajo de impresión y grabado colaboraron Pedro Roberts y Federico Waldech, respectivamente. Este último, había participado como dibujante de piezas arqueológicas y antiguas en Palenque en el proyecto de Lord Kingsborough, coleccionista y mecenas irlandés.

Finalmente, Lucas Alamán es reconocido en los estudios historiográficos como un personaje medular en la escena política y cultural de México ya sea como un historiador riguroso, como impulsor de instituciones, o bien como estadista (Lira, 2012; Valadés, 1987; Van Young, 2021). Como personaje clave en los debates y tomas de decisión de Estado, en 1821, a su regreso de Europa, se incorporó a la vida política como diputado en las Cortes de España por la provincia de Guanajuato y en 1829 formó parte del triunvirato junto a Pedro Vélez y Luis Quintanar encargado del Poder Ejecutivo. Durante el episodio de la invasión y pérdida del estado de Texas, Alamán encabezó la comisión encargada de plantear posibles estrategias con el fin de evitar este mal, redactando una *Iniciativa de Ley* (1830) y posteriormente, *Dictamen sobre la independencia de Tejas* (1840). Sin embargo, tras la pérdida del territorio se alejó de la primera línea de la escena política y continuó en la administración pública como director de la Junta de Fomento de la Industria de la Nación (1839). En el campo cultural además de organizar el *MNM* fundó el Archivo General de la Nación (1823). Asimismo, como miembro del Ateneo Mexicano, Alamán

²⁵*Anales del Museo Nacional*, México, 1903, p. 412.

²⁶ Fernando Ramírez, José, “Estudio sobre las particulas nahuas”, en *Anales del Museo Nacional de México*, (México, 1903) época 1 y 7, pp. 195-208; 306-352; 390-400; Gondra, Isidro Rafael, “Antigüedades Mexicanas” en *Boletín de la Sociedad de Geografía y Estadística* (México, 1864) T. II, pp. 220 - 223.

concibió y presentó en dicho foro sus *Disertaciones sobre la historia de la República Mexicana* (1844-1849), obra histórica reconocida como la más relevante de la primera mitad de siglo XIX.

El establecimiento del *MNM* organizó su estructura en cuatro ramos: antigüedades, productos de industria, historia natural y jardín botánico; sirviendo como respaldo institucional a disciplinas que comenzaban su desarrollo en México. Como prueba de ello, siendo reconocido Ramírez como una autoridad en el tema, en la década de 1840 se le solicitó escribir el estudio introductorio de la obra del historiador americanista William H. Prescott, *Historia de la conquista de México* (1843), que incluía también una reflexión de Lucas Alamán. En los años subsecuentes, tanto Isidro Gondra como Fernando Ramírez continuaron un intercambio de obras con el historiador bostoniano. En 1849 Gondra agradecía a Prescott el envío de la su obra *Conquista de Perú*.

7. El Instituto Nacional de Geografía y Estadística

18

El Instituto Nacional de Geografía y Estadística se fundó en 1833, siendo el primer organismo de su tipo en América, refrendando su existencia con el nombre de Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística en 1851. Su fundador fue José Gómez de la Cortina, uno de los hombres más fructíferos en el campo científico y literario de México. El Instituto figura como piedra angular en la especialización del estudio de la geografía y la estadística, pionera en la recaudación, organización y análisis de este tipo de datos. Su fundación se dirigió a incorporar a México en la carrera de una producción científica global, siguiendo la marcha de “otras muchas naciones” que se encontraban “entre las más antiguas e ilustradas”²⁷.

El proceso en la fundación de las diversas instituciones culturales que aquí analizamos muestra claramente la interconexión en el desarrollo político y cultural, debido en gran medida a que los mismos personajes que participaron de los foros constitucionales del México independiente, fueron los mismos que organizaron las

²⁷ "Introducción", *Boletín del Instituto Nacional de Geografía y Estadística de la República Mexicana*, México, 1839, T. I, p.3

primeras instituciones políticas y culturales. Al respecto, Lucas Alamán y Pablo de la Llave habían participado como diputados de las Cortes de Cádiz, foro cardinal en el tránsito a la modernidad de Hispanoamérica; Andrés Quintana Roo en la redacción de las primeras Constituciones del México independiente; o bien Tornel y Gómez de la Cortina ocupando distintas magistraturas. Con relación al *INGyE*, su labor se dirigió al reconocimiento territorial de México en términos geográficos, políticos y culturales, tanto al interior como al exterior del país, esta fue una tarea esencial para la conformación de México como una nación:

Ciertamente puede el Instituto lisonjarse con que sus trabajos preparatorios van a empezar desde luego, por escasos e imperfectos que sean, no solamente obligar a las demás naciones a formar una idea cierta y verdadera de la nuestra, sino lo que es más infinitamente útil, a proporcionar a nuestros gobiernos el conocimiento cierto de las necesidades de nuestra República, y de los medios reales y efectivos que ofrece en su propio seno para remediarlas, o minorarlas en lo posible²⁸.

Bajo esta premisa, el Instituto condujo su tarea al “acopio de materiales nuevos, al examen y a la rectificación de los que ya existen”²⁹; posteriormente el organismo, auspiciado económicamente por el gobierno, publicó su *Boletín del Instituto Nacional de Geografía y Estadística de la República Mexicana* (1839); colaborando Gómez de la Cortina como principal editor. Asimismo, la colaboración de José Joaquín Pesado fue vital en “todas las noticias que el Instituto” indicó “como necesarias”³⁰. Pesado fungió como un enlace entre el Instituto y las dependencias gubernamentales y eclesiásticas que abastecieron de documentos y datos geográficos y estadísticos valiosos. Asimismo, facilitó

²⁸ "Introducción", *Boletín del Instituto Nacional de Geografía y Estadística de la República Mexicana*, México, 1839, T. I, p. 5.

²⁹ "Introducción", *Boletín del Instituto Nacional de Geografía y Estadística de la República Mexicana*, México, 1839, T. I, p. 4.

³⁰ "Introducción", *Boletín del Instituto Nacional de Geografía y Estadística de la República Mexicana*, México, 1839, T. I, p. 5.

documentación a la comisión nombrada en la cámara de diputados para la división territorial de la República.

De esta manera, se observa que con el establecimiento de estas instituciones se impulsaron soluciones de la agenda nacional a través del desarrollo de la cultura. En este marco, la clase gobernante además de participar de la emancipación política también desarrolló estrategias para moldear una *soberanía cultural*, a través de la organización de instituciones promotoras de la educación y del desarrollo de la ciencia. Al respecto, entre los objetivos que se plantearon en el Instituto se destacaron aquellos en beneficio de la nación, como los referentes a “adquirir y revisar los datos necesarios para la formación, tanto de la Estadística como del mapa geográfico general de la República”³¹. Durante la década de 1840, en el *Diario del Gobierno de la República Mexicana* se publicó una sección con noticias geográfico-políticas con el fin de que tuvieran alguna “utilidad, para los trabajos que se han emprendido en esta capital, sobre estadística y geografía”³². En esta sección, también fueron vitales los informes que rindió la Comisión de Estadística Militar³³. Dicho organismo se instaló el 13 de octubre de 1839, bajo la supervisión de la Secretaría de Guerra y Marina. En esta Comisión también colaboró el General Juan Orbezo, presidiendo la sección de Geografía. A partir de esta empresa se comenzaron a reunir datos para la formación de un mapa general de la República Mexicana y datos estadísticos de la misma (Olavarría y Ferrari, 1901: 18 y 26)³⁴. Al respecto, siendo conocedor del territorio del Istmo de Tehuantepec, Orbezo diseñó un plano y un informe de este territorio titulado *Resultado del reconocimiento hecho en el Istmo de Tehuantepec, de orden del Supremo Gobierno* (1839) publicado en el primer número del *Boletín*. En este sentido, Orbezo desde el campo militar contribuyó con datos relevantes para el estudio de la geografía y estadística en México y esta misma línea la continuó al afiliarse al Ateneo Mexicano.

Así, el Instituto Nacional de Geografía y Estadística resguardó informes valiosos

³¹ "Introducción", *Boletín del Instituto Nacional de Geografía y Estadística de la República Mexicana*, 1839, T. I, p. 8.

³² "Boletín", *Diario del Gobierno de la República Mexicana*, México, 28 de septiembre de 1842, p. 1.

³³ "Boletín", *Diario del Gobierno de la República Mexicana*, México, 28 de septiembre de 1842, p. 1.

³⁴ La Comisión de Estadística Militar se instaló el 13 de octubre de 1839, bajo la supervisión de la Secretaría de Guerra y Marina.

tanto documentales como de investigación de campo, incluyendo los de la Comisión de Estadística Militar. Además de la recolección de datos, el Instituto planteó que para crear un “método” que les permitiera un estudio sistemático, las investigaciones del Instituto se dividirían en cuatro secciones: 1) Geografía, 2) Estadística, 3) Observaciones geográficas, astronómicas y meteorológicas, y 4) Adquisición de materiales. La recaudación de esta información permitiría conocer a partir de “un caudal de conocimientos verídicos de nuestro país” las circunstancias particulares de la Nación mexicana, “sus propias fuerzas, sus verdaderos recursos, y los medios ciertos para aumentarlos y remediar sus necesidades”³⁵. Así, el Instituto evolucionó sobre los estudios de la geografía y la estadística como disciplinas a partir del método de la recolección de datos, análisis e interpretación; abordando problemas del contexto nacional.

El organigrama de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística a lo largo del siglo XIX, muestra el traslado de estafetas entre una generación de maestros y alumnos, así como de las distintas tareas que desempeñaron. Al respecto, Gómez de la Cortina, Orbegozo y Pesado fueron quienes respectivamente, fundaron y gestionaron la recaudación de información, así como el buen funcionamiento del Instituto y su *Boletín* durante la primera mitad del siglo XIX. Por otra parte, la labor de José Fernando Ramírez, así como la de Manuel Orozco y Berra se dirigió a la integración y discernimiento de muchos de aquellos datos recaudados; estableciendo los estudios de la historia antigua de México como campos disciplinarios. Acerca de la trayectoria de José Fernando Ramírez, actualmente es reconocido como historiador, bibliófilo y arqueólogo. En la década de 1840 participó de los debates centrales del país. Como vocal de la Junta de Notables, Ramírez contribuyó en la redacción de las *Bases Orgánicas* (1843), y al discrepar con lo proyectado, renunció a la Junta. Para 1848, finalizada la intervención de Estados Unidos en territorio mexicano, formó parte de la Comisión que firmó el Tratado de Guadalupe Hidalgo (2 de febrero de 1848). Retornó a Durango, donde fue magistrado y rector del Colegio de Abogados hasta 1851. Finalmente, durante el periodo del Segundo Imperio se desempeñó como ministro de Relaciones (1864-1865).

³⁵ *Boletín del Instituto Nacional de Geografía y Estadística de la República Mexicana*, México, 1839, T. I, p. 9.

Sobre Orozco y Berra sus obras son un mapa de la dirección que tomó la especialización de sus estudios, entre estas: *Apuntes para la historia de la geografía en México* (1876); *Memoria para el plano de la ciudad de México* (1867); *Geografía de las lenguas y Carta etnográfica de México* (1865); *Historia de la dominación española en México* (1849); *Materiales para una cartografía mexicana* (1871); *Memoria para la carta hidrográfica del Valle de México* (1864). Orozco y Berra para 1834 ya había recibido el título de ingeniero con especialidad en agrimensura y su conocimiento se enriqueció con diversas disciplinas como la geografía, la cartografía y la Historia antigua de México. Finalmente, cabe subrayar su labor como coordinador del *Apéndice del Diccionario Universal de Historia y de Geografía*, la cual sirvió como un preámbulo a su más célebre obra *Historia Antigua y de la conquista de México* que se publicó durante los últimos años de su vida.

La trayectoria intelectual de Orozco y Berra se consolidó en la segunda mitad del siglo XIX, de esta manera, siendo miembro activo de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística tomó la Dirección en los últimos años de su vida entre 1876 y 1880. Orozco y Berra resumió sus aportaciones a la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, en dos grandes tareas: “formar la carta general de la república” y reunir abundante material para formar un censo general de la nación (Lafragua y Orozco y Berra, 2014: 324)

Efectivamente, con la fundación del Instituto Nacional de Geografía y Estadística en 1833 además de formalizarse en México el estudio de aquellos campos, la nación pudo organizar datos imprescindibles para su propio funcionamiento y desarrollo como un Estado-nación.

8. El Ateneo Mexicano

El Ateneo Mexicano fue una asociación literaria organizada en 1840, que publicó su propia revista intitulada *El Ateneo Mexicano. Omnium Utilitati* durante su periodo de mayor esplendor (1844-1845). La asociación operó como una *constelación cultural* intergeneracional que congregó a un grupo heterogéneo en términos ideológicos,

generacionales y de intereses intelectuales diversos. Entre sus miembros se distinguen a dos grupos generacionales, los *consagrados*, quienes para entonces habían experimentado la guerra y la consumación de la Independencia, así como la fundación de la República; y por otra parte, los *jóvenes*, quienes experimentarían el proceso de Reforma y una consolidación de sus carreras en la segunda mitad de siglo (Madrigal, 2022b).

En la organización del Ateneo Mexicano colaboró Ángel Calderón de la Barca en conjunto con José Gómez de la Cortina y Andrés Quintana Roo. La participación de Calderón, primer ministro español en México, como el principal promotor de su fundación es uno de los datos más citados de la trayectoria del Ateneo (Perales, 2000; Ruíz, 1998); sin embargo, aquí interesa destacar que su presencia se delimitó básicamente al momento de arranque, debido a que Calderón rápidamente a no más de tres meses de la fundación se distanció del grupo. De modo que el proyecto intelectual de la asociación fue concebido y desarrollado durante los siguientes años principalmente por los ateneístas *consagrados*, grupo generacional que dominó al interior del Ateneo tanto en número como en su propia dirección, destacando entre estos: Andrés Quintana Roo, Isidro R. Gondra, José María Tornel, José María Lacunza, Lucas Alamán, José Gómez de la Cortina, José Joaquín Pesado, José María Lafragua. Todos ellos, para la fecha en que se organizó el Ateneo Mexicano ya habían cimentado una autoridad tanto en el ejercicio político como en el cultural; como se ha visto a lo largo del presente recorrido institucional, estos personajes habían participado del establecimiento y de la dirección de las principales instituciones culturales y administrativas del México independiente.

La empresa intelectual que propuso el Ateneo Mexicano de “instruir a las masas” se observa como un discernimiento de su propia trayectoria institucional tanto política como cultural. La divulgación de un conocimiento multidisciplinario entre un público general, representó un adelanto en el ámbito cultural, debido a que la proyección de la instrucción a un nivel medio superior evolucionó de ser considerada para un sector gremial a ser proyectada hacia las masas. En este marco de avances, las escuelas lancasterianas habían desarrollado una importante labor en la educación pública en la instrucción de las primeras letras; en la Academia de Letrán, se había impulsado la

mexicanización de las letras desde un cenáculo intelectual cerrado; mientras que el Ateneo Mexicano dirigió su empresa de instrucción pública a jóvenes y adultos de clase media.

El Ateneo Mexicano de carácter semioficial contribuyó a la construcción de una *soberanía cultural* funcionando como una plataforma institucional a través de la cual se promovió una intervención social. Esta comprendió: la publicación de una revista literaria, la organización de lecturas y cátedras públicas, la instalación de una biblioteca y un gabinete; así como la convocatoria a concursar con obras literarias, todas estas actividades dirigidas a un público general (Madrigal, 2022b: 186). En su revista se preponderó “la producción de argumentos propios y, abordando problemáticas de interés sociocultural, posicionaron a la producción cultural como un importante vehículo moldeador de la opinión en el espacio público” (Madrigal, 2020: 167).

Como se mencionó anteriormente, la idea central de encumbrar el conocimiento como un medio para legitimar a la nueva nación fue el hilo conductor que interconectó a los organismos e instituciones culturales que aquí se analizan. Al respecto, los objetivos del Ateneo Mexicano muestran un cambio con relación a los propósitos que las instituciones que le precedieron referente al modo de percibir los alcances de la instrucción, proponiendo la ilustración del pueblo como el medio para formar ciudadanos, en su sentido cívico, moral y laboral.

Como señala Dorothy Tanck (2005: 56) esta fue una época en la cual a la enseñanza se le atribuyó “un poder transformador que aseguraría la independencia política de la nueva nación”. Es en este marco que el Ateneo Mexicano invitaba a sus lecturas y cátedras, en sus propias palabras, “no solamente” para esparcir las luces entre los mexicanos y “el desarrollo de la inteligencia, sino también estrechar los vínculos que unen a todos los ciudadanos”³⁶. Sus actividades dirigidas hacia el establecimiento de una educación pública y gratuita incluyeron 20 campos de conocimientos: redacción, geografía y estadística, literatura, legislación, industria, idiomas, ciencias morales, ciencias naturales, ciencias militares, economía política, dibujo lineal y arquitectura, dibujo natural,

³⁶ “Anales del Ateneo”, *El Ateneo Mexicano. Omnium Utilitati*, México, 1844, T. I.

castellano, historia, agricultura, fomento, instrucción primaria, ciencias médicas, matemáticas, música. Bajo estas consideraciones, el grupo contribuyó a este ejercicio soberano. De esta manera, el grupo representó el último momento álgido de empoderamiento de lo cultural, dirigiendo una instrucción útil hacia la conformación de ciudadanos antes de la intervención de Estados Unidos a México.

9. Conclusiones

El ejercicio de la *soberanía* fue central en la reconfiguración del campo político iberoamericano, transitando su significado del siglo XVIII al XIX de la *facultad* del rey, a la *autonomía* de sus dominios y posteriormente a la representatividad de *nación, estado, república, pueblos*. Asimismo, conformados los nuevos Estados nacionales en América y, como nuevos territorios soberanos, su *soberanía cultural* se fue construyendo y ejerciendo paulatinamente a través de sus instituciones culturales y agentes intelectuales, respectivamente.

En México la construcción de *soberanía cultural* a través del establecimiento de instituciones abarcó la instrucción de la clase gobernante con el Instituto de Ciencias, literatura y artes (1823) dirigido principalmente a la instrucción de aquellos que conformarían los cuerpos representativos. Asimismo, en el mismo año se estableció la Compañía Lancasteriana dirigida a educar a la población en las primeras letras.

En esta trayectoria, los objetivos de las dos asociaciones intelectuales que en este estudio se consideran las más representativas de la primera mitad del siglo XIX marcaron una evolución, de la instrucción gremial con la Academia de Letrán (1836) establecida como un cenáculo privado; a lo público con el Ateneo Mexicano (1840) dirigiendo su empresa de instrucción de las masas. Discursivamente, el lapso entre estas dos transitó de la “mexicanización de la literatura” a la producción de una “literatura actual”, así como a la “utilidad del conocimiento”. De este modo, el Ateneo Mexicano se dirigió a la instrucción de un público en general con el fin de formar ciudadanos en su sentido cívico, moral y laboral a partir de un conocimiento multidisciplinario, fomentando a través de la

instrucción, la comprensión de los deberes y obligaciones de una sociedad civil y del bienestar social. La inclusión de la Academia de Letrán en esta trayectoria, aunque ésta no fue organizada desde el sistema estatal, obedeció a que además de que es un parteaguas en el quehacer literario mexicano, el propio Ateneo Mexicano reconoció a este grupo como parte de una tradición literaria de la que se nutría como su precursora.

En esta trayectoria institucional, el Museo Nacional (1825) y el Instituto de Geografía y Estadística (1833) se establecieron como organismos para recolectar, preservar, analizar y divulgar distintos aspectos de la cultura de México. Ambos se empeñaron en explicar una nueva realidad desde el conocimiento, es decir, el tránsito de México de un sistema de gobierno monárquico a uno republicano, lo cual incluyó la construcción y/o definición de nuevas soberanías, la delimitación de territorios y de nuevas comunidades políticas y culturales. Así, estas instituciones colaboraron en la definición de conceptos esenciales de este tránsito como son: nación, territorio y soberanía.

En este sentido, desde el ámbito de la cultura la soberanía se ejerció a través de la organización de sociedades de hombres, así como del establecimiento de sus instituciones culturales y la producción de obra intelectual. De este modo, el presente estudio clarifica de qué manera, la clase gobernante además de participar de la construcción de una soberanía política del México independiente también moldeó una *soberanía cultural* a través de la organización de instituciones culturales, lo cual a su vez permitió la paulatina formación de una *comunidad intelectual*. Al respecto, Isidro R. Gondra y José Fernando Ramírez impulsaron los estudios disciplinares de la historia antigua de México y sus lenguas; José Gómez de la Cortina de la geografía y la estadística; Manuel Orozco y Berra de la geografía y la cartografía; Miguel Bustamante de la botánica y Lucas Alamán de la historia. De esta manera, se conformaron las primeras *comunidades intelectuales* de México como una nación independiente.

El espíritu de la clase gobernante de la primera mitad de siglo, de fincar cimientos y esparcir una alta cultura pública, estuvo estrechamente ligado de la transición de México hacia un sistema republicano, para lo cual fue medular que el Estado asumiera su

dirección creando organismos para impulsar la instrucción de las primeras letras, lo que había sido hasta entonces una tarea relegada a la Iglesia. El ejercicio de *soberanía cultural* interconectó el establecimiento de las instituciones culturales que aquí abordamos; legitimando a México como un país independiente, a través de la producción y divulgación del conocimiento, así como de la instrucción de su población.

De este modo, todas estas instituciones fueron dirigidas a resolver problemas de interés nacional, instruyendo a sus representantes políticos, iniciando la educación a nivel nacional de una sociedad mayoritariamente analfabeta, potencializando el desarrollo de una comunidad intelectual, creando espacios de resguardo para el patrimonio cultural y de recolección y análisis para reconocer cosas esenciales del territorio mexicano, así como de su diversidad cultural. Sobre los impulsores de estas instituciones culturales, la gran mayoría de estos personajes formaron parte de los debates políticos de la transición que significó el fin del dominio español y portugués en sus colonias de América. Como fue el caso de Lucas Alamán o Pablo de la Llave, en los foros de las Cortes de Cádiz; o bien Andrés Quintana Roo en la redacción de las primeras Constituciones del México independiente. De modo que estos personajes, conociendo los temas centrales de la agenda nacional encontraron posibles soluciones a éstos desde el ámbito cultural. Todos ellos ejemplifican claramente la transición que experimentó la generación de la independencia, figurando de líderes insurgentes o realistas, a hombres de estado o bien gestores culturales.

Finalmente, reconocer la participación de personajes claves como arquitectos de una nueva realidad de estados libres y soberanos, en la organización de las primeras instituciones culturales del México independiente, esclarece la contribución de la generación de la independencia en la creación de las bases institucionales educativas, científicas y culturales de la nueva nación; de las cuales algunas persisten –con modificaciones– hoy en día. Asimismo, analizar este proceso ayuda a recuperar un periodo de la historia de la cultura que, aunque vital, ha sido considerado, dada la convulsión política que imperó en la época, un periodo sin avances en materia científica y cultural; en este sentido, ayuda a cuestionar las visiones que niegan las contribuciones de esta

generación, o que incluso la anulan o la enuncian como retrógrada. Lo anterior, al punto que se ha reservado la creación de instituciones hasta la segunda mitad del siglo XIX al bando triunfador de la disputa política del primer medio siglo de vida independiente, con el cual se han identificado casi sin excepción todos los gobiernos de turno.

Bibliografía

Achim, M. (2017): *From Idols to Antiquity. Forging the National Museum of Mexico*. Lincoln, Londres, University of Nebraska Press.

Annino, A. (2012): "Crisis Ibéricas y derroteros constitucionales", en A. Annino y M. Ternavasio, coords., *El laboratorio constitucional iberoamericano: 1807/1808-1830*. España, AHILA-Iberoamericana-Vervuert, 15 - 33.

Anna, T. E. (1996): "Inventing Mexico: Provincehood and Nationhood after Independence", *Bulletin of Latin American Research*, 15(1), pp. 7-17.

Ávila, A.; V. Guedea y A. C. Ibarra, coord. (2010): *Diccionario de la Independencia de México*. México, UNAM, Comisión Universitaria para los festejos del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución Mexicana.

Ávila A. (2010): "Soberanía", en A. Ávila; V. Guedea y A. C. Ibarra, coord., *Diccionario de la Independencia de México*. México, UNAM, Comisión Universitaria para los festejos del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución Mexicana, pp. 301-307.

Biografía del exmo. Sr. D. José M. Justo Gómez de la Cortina, escrita por una comisión de la sociedad mexicana de geografía y estadística (1860): México, Imprenta de A. Boix.

Campos, M. A. (2004): *La Academia de Letrán*. México, UNAM, 2004.

Campos, M. A. (1997): "La Academia de Letrán", *Literatura mexicana*, 8(2), pp. 569-596.

Castillo, L. (1924): *El Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía 1825-1925. Reseña histórica escrita para la celebración de su Primer Centenario*. México, Talleres gráficos del Museo Nacional de Arqueología Historia y Etnografía.

Cárdenas Ayala, E. (2014): "Soberanía. México/Nueva España", en J. Fernández, dir., *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. Conceptos políticos fundamentales, 1770-1870* [Iberconceptos II] 10 tomos. Madrid, Universidad del País Vasco, Euskal Herriko Unibersitatea, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

Chiaramonte, J. C. (2004): *Nación y Estado en Iberoamérica. El lenguaje político en tiempos de las independencias*. Buenos Aires, Sudamericana Pensamiento.

Espinosa-Saldaña, E. (2012): "Una experiencia a tener presente: los aportes de Cádiz a la construcción del concepto de soberanía en los ordenamientos iberoamericanos", *Pensamiento Constitucional* (17), pp. 107-116.

Fernández Sebastián, J. (2021): *Historia conceptual en el Atlántico ibérico. Lenguajes, tiempos, revoluciones*. España, Fondo de Cultura Económica.

Fowler, W. (2000): *Tornel and Santa Anna. The writer and the caudillo Mexico 1795-1853*. USA, Greenwood Press.

Frasquet, I. (2012): "Orígenes del primer constitucionalismo mexicano, 1810-1824", en A. Annino y M. Ternavasio, coords., *El laboratorio constitucional iberoamericano: 1807/1808-1830*. España, AHILA-Iberoamericana-Vervuert, pp. 115-135.

Frega Novales, A. (2021): "Presentación: Territorio y Soberanías en Iberoamérica, siglos XVIII-XIX", *Ariadna histórica. Lenguajes, conceptos, metáforas*, 10, pp. 11-15.

Goldman, N. (2014): "Soberanía en Iberoamérica. Dimensiones y dilemas de un concepto político fundamental, 1780-1870", en N. Goldman, ed., "Soberanía", Tomo 10 del *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. Conceptos políticos fundamentales, 1770-1870* (Iberconceptos-II). Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales-Universidad del País Vasco, pp. 15-41.

Galeano, D. (2019): "Soberanía cultural, identidad y lengua guaraní", *Ñemitÿrã, Revista multilingüe de lengua, sociedad y educación*, 1(1), pp. 19-28.

Häberle, P. (2006): "Soberanía cultural en el Estado Federal desarrollos y perspectivas", *Estudios Constitucionales*, 4(1), pp. 367-407.

Irurozqui, M. y M. Galante, eds. (2011): *Sangre de Ley. Justicia y violencia en la*

institucionalización del Estado en América Latina en el siglo XIX. Madrid, Ediciones Polifemo.

Madrigal, E. (2019): *The Ateneo Mexicano: the cultural constellation of mid-nineteenth century Mexico, 1840-1850*. Tesis doctoral inédita, University of St. Andrews, St. Andrews.

Madrigal, E. (2020): “El concepto de cultura en México (1840-1846). Distinciones y disrupciones en contexto”, *Ariadna Histórica. Lenguajes, conceptos y metáforas*, (9), pp. 177-207.

Madrigal, E. (2022a): “El Ateneo Mexicano (1840-1850): una constelación cultural intergeneracional”, *Connotas, Revista de crítica y teorías literarias*, (24), pp. 159-200.

Madrigal, E. (2022b): “Diccionario universal de historia y de geografía, Soberanía intelectual y apropiación territorial”, *Ariadna Histórica. Lenguajes, conceptos y metáforas*, (11), pp. 11-54.

Muñoz A., (2004): *Los Muchachos de Letrán. Antología*. México, Factoría ediciones.

Lafragua, J. M. y M. Orozco y Berra (2014): *La ciudad de México*. México, Porrúa.

Lira, Andrés, et al (2012): *¿Por qué leer a Alamán hoy?* México, Instituto Federal Electoral/ Editorial Fontamara/ ITAM.

Olavarría y Ferrari, E. de (1901): *La Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística. Reseña Histórica*. México, Oficina Tip. De la Secretaría de Fomento, pp. 18-26.

Pacheco, J. E. (2013): *A 150 años de la academia de Letrán: discurso de ingreso: 10 de julio de 1986*. México, Colegio Nacional.

Pérez, M. E. (2005): *Costumbrismo y litografía en México: un nuevo modo de ver*. México, UNAM.

Perales, A. (2000): *Asociaciones literarias mexicanas: siglo XIX*. México, UNAM.

Prescott, W. H. (2001): *Correspondencia mexicana (1838-1856)*, selección, traducción, transcripción y notas de J. M. Leyva; A. Saborit y A. Soberón. México, CONACULTA.

- Prescott, W. H. (2013): *Historia de la conquista de México*. México, Porrúa.
- Prieto, G., (1992): *Memorias de mis tiempos*. México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1992.
- Ramírez, J. F. (1903): "Estudio sobre las partículas nahuas", *Anales del Museo Nacional de México*. México, época 1 y 7, pp. 195-208; 306-352 y 390-400.
- Ríos, R.: (1994): "De Cádiz a México. La cuestión de los institutos literarios (1823-1833)", *Secuencia*, 30, pp. 5-32.
- Rojas, R., (2002): "La frustración del primer republicanismo mexicano", en J. A. Aguilar y R. Rojas, coord., *El republicanismo en Hispanoamérica. Ensayos de historia intelectual y política*. México, Centro de Investigación y Docencia Económicas-Fondo de Cultura Económica.
- Rodríguez Benítez, L. (1989): "El Instituto de Ciencias, Literatura y Artes de la ciudad de México en 1826", en *Memorias del Primer Congreso Mexicano de Historia de la Ciencia y la Tecnología*, tomo I. México, Sociedad Mexicana de Historia de la Ciencia y de la Tecnología, A. C. México.
- Ruíz, M. C. (1996): "Contenido científico en las revistas literarias mexicanas del siglo XIX", *Revista de la Universidad de México*, 548, pp. 41-46.
- Ruíz, M. C (1998): "El Ateneo Mexicano. *Omnium Utilitati*. Órgano de la Asociación del mismo nombre (1844- 1845)", *Ciencias y desarrollo*, 24(138), pp. 65-71.
- Staples, A. (2005): *Recuento de una batalla inconclusa. La educación mexicana de Iturbide a Juárez*. México, COLMEX.
- Tanck, D. (1973): "Las escuelas lancasterianas en la ciudad de México: 1822-1842", *Historia Mexicana*, 22(4), pp. 494-513.
- Tanck, D. (1979): "Las Cortes de Cádiz y el desarrollo de la educación en México", *Historia Mexicana*, 29(1), pp. 3-34.
- Tanck, D. (1992): "Las escuelas lancasterianas en la ciudad de México: 1822-1842", *La educación en la historia de México*. México, COLMEX, pp. 49-68.

Tanck, D. (2005): *La educación ilustrada, 1786-1836. Educación primaria en la educación de México*. México, COLMEX.

Tanck, D. (2013): *Independencia y educación: cultura cívica, educación indígena y literatura infantil*. México, COLMEX.

Van Young, E. (2021): *A life Together. Lucas Alamán and Mexico, 1792-1853*. New Haven y Londres, Yale University Press.

Valadés, José C. (1987): *Alamán, estadista e historiador*. México, UNAM.

Vázquez, J. Z., coord. (1994): *La fundación del Estado mexicano 1821-1855*. México, Editorial Patria.

Vázquez Mantecón, M. C. (2008): *La palabra del poder. Vida pública de José María Tornel (1795-1853)*. México, UNAM/IIH.

Vega y Ortega, R. A. (2018): *El Jardín Botánico de la Ciudad de México: en la primera mitad del siglo XIX*. México, Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de los lagos.

Vega y Ortega, R. A. (2014): “La vida pública del Museo Nacional de México a través de la prensa capitalina, 1825-1851”, *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, 59, pp. 94-138.

VV.AA (1997): *Diccionario universal de historia y de geografía*. México, Dirección General de Asuntos del Personal Académico-Facultad de Filosofía y Letras, UNAM.

VV.AA (1996): *El Año Nuevo*, T. 1. México, Universidad Nacional Autónoma de México.

VV. AA (2012): *Instituciones culturales de México*. México, Consejo Nacional para la cultura y las artes.

Wasserman, F. (2009): “El concepto de nación y las transformaciones del orden político en Iberoamérica, 1750-1850”, en J. Fernández, dir., *Diccionario político y social del mundo iberoamericano La era de las revoluciones, 1750-1850 [Iberconceptos-I]*. Madrid, Fundación Carolina Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. pp. 851-869.

Fuentes y documentos

Anales del Museo Nacional de México. Segunda época, T. II, México, Imprenta del Museo Nacional, 1905.

"Anales del Ateneo", *El Ateneo Mexicano. Omnium Utilitati*, México, Imprenta de Vicente G. Torres, 1844, p. 24.

Acta Constitutiva de la Federación de 1824. 31 de enero de 1824. Disponible en web: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/1824A.pdf>

"Academia de literatura de San Juan de Letrán. Reinstalación de esta instancia literaria que se reunirá todos los jueves de 6 a 8 p.m.", México, *Siglo XIX*, enero 19 de 1849.

(AHSRE) Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores: Exp. LE-368 (3) f.3. "Archivo Personal José Joaquín Pesado".

Boletín del Instituto Nacional de Geografía y Estadística de la República Mexicana, México, 1839, T. I.

"Boletín", *Diario del Gobierno de la República Mexicana*, México, 28 de septiembre de 1842, p. 1

De Icaza, I. I. e I. R. Gondra (1827): *Colección de las Antigüedades Mexicanas que existían en el Museo Nacional*. México, Talleres Gráficos del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnohistoria. Edición en facsímile para conmemorar el primer centenario de las publicaciones del Museo Nacional.

De Icaza, I. I. (1927): "Comunicados", *El Sol*, México, 17 de noviembre 1927.

"Introducción" (1839): *Boletín del Instituto Nacional de Geografía y Estadística de la República Mexicana*, México, T. I, p. 5.

Diez de Bonilla, M. (1826): "Introducción", *Memorias del Instituto de Ciencias, literatura y artes. Instalación solemne verificada el día 2 de abril de 1826*, T. I. México, Imprenta del Supremo Gobierno en Palacio.

Gazeta de México (1808): "El Rey, el príncipe de Asturias y S. S. A. A. los infantes D. Carlos y D. Antonio han renunciado a la corona y sus derechos a ella como consta por los documentos que siguen", 16 de julio de 1808.

Gondra, I. R. (1864): "Antigüedades Mexicanas" en *Boletín de la Sociedad de Geografía y Estadística*, México, T. II, pp. 220-223.

Lacunza, J. M. (1843): "Literatura Mexicana. Discurso pronunciado por el Sr. Lic. D. José María Lacunza en la apertura de la Cátedra de Humanidades del Colegio de San Juan de Letrán", *El Museo Mexicano*, T. II, México, Ignacio Cumplido, pp. 363-368.

Lafragua, J. M. (1844): "Carácter y objeto de la literatura," *El Ateneo Mexicano. Omnium Utilitati*, México, Imprenta de Vicente G. Torres, T. I, pp. 8-16.

Lafragua, J. M. (1853): *Breve noticia de la erección, progresos y estado actual de la Compañía Lancasteriana de México*. México, Tip. de Rafael.

León y Gama, A. de (1792): *Descripción histórica y cronológica de las dos piedras que con ocasión del nuevo empedrado que se está formando en la plaza principal de México, se hallaron en ella el año de 1790*. México, Imprenta de Don Felipe de Zuñiga.

"Parte oficial" (1854): *El Sol*, México 14 de febrero de 1854.

"Primera Secretaría de Estado. Departamento del Interior. Palacio del Gobierno federal en México a 21 de noviembre de 1831", en L. Castillo (1924): *El Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía 1825-1925. Reseña histórica escrita para la celebración de su Primer Centenario*, pp. 63 – 65.

Plan de Veracruz. 6 de diciembre de 1822. Art. 5°. Disponible en web: <https://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/getpdf.php?id=745>

Quintana Roo, A. (1826): "Discurso inaugural, que en la solemne instalación del Instituto mexicano de ciencias, literatura y artes pronunció su vicepresidente el Sr. D. Andrés Quintana Roo", en *Memorias del Instituto de Ciencias, literatura y artes. Instalación solemne verificada el día 2 de abril de 1826*, T. I, México, Imprenta del Supremo Gobierno en Palacio, p. 11-25.

Tornel, J. M. (1842): *Reglamento de la Compañía Lancasteriana de México*. México: Imp. de Vicente García Torres.

Fecha de recepción: 5 de diciembre de 2022

Fecha de aceptación: 16 de enero de 2023